



Resolución de Dirección **46 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 4 Y 6/26 SRS-UNSa - RENDICIÓN FINAL ADELANTO 33756 -
FUNCIONAMIENTO COMEDOR ROSARIO DE LA FRONTERA 1° CUOTA
2026
De: **SRS-Económica**



Salta,
19/06/2026

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera, y el procedimiento para la adquisición de víveres con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera contenido en el EXPL 6/26 SRS-UNSa;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el procedimiento necesario para la contratación pertinente mediante el mencionado expediente.

Que, dada la necesidad y urgencia de la continuidad del servicio de comedor, la Dirección de Sede ha autorizado a continuar con las adquisiciones al proveedor del período 2025 KUEFA S.R.L hasta tanto se adjudique el procedimiento anteriormente detallado.

Que, el envío de fondos para funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera es por la suma de \$ 3.744.146,00 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y seis con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SRS N° 68/2025, adelanto N° 33.347 – OPNP N°764/25, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por cuota 3° del año 2025;

Que, existe otro envío de fondos para funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera por la suma de \$ 12.000.000,00 (Pesos doce millones con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SRS N° 4/2026, adelanto N° 33.756 – OPNP N°227/26, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por cuota 1° del año 2026;

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto 33756 correspondiente a gastos de funcionamiento del comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera, por un monto total de \$10.067.027,72 (Pesos diez millones sesenta y siete mil veintisiete con 72/100), compuesta por siete (7) facturas originales, relativas a la adquisición de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; conforme a detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en el Expl SRS 6/26.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas relativas a la adquisición de alimentos con destino al comedor universitario de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$10.067.027,72 (Pesos diez millones sesenta y siete mil veintisiete con 72/100), con fondos enviados para gastos de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera mediante adelanto N° 33.756, monto que Dirección de Sede elevara como segunda



Resolución de Dirección **46 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL 4 Y 6/26 SRS-UNSa - RENDICIÓN FINAL ADELANTO 33756 -
FUNCIONAMIENTO COMEDOR ROSARIO DE LA FRONTERA 1° CUOTA
2026
De: **SRS-Económica**



Salta,
19/06/2026

rendición de la 1° cuota de 2026, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, Expl SRS N° 6/26 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
2.1.1. Alimentos para personas	\$ 10.067.027,72
TOTAL	\$ 10.067.027,72

Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelanto

N° 33756: -----\$ 12.000.000,00

Primera Rendición: -----\$ 1.932.841,88 Resolución de Dirección 45/2026 SRS – UNSa

Segunda Rendición: -----\$ 10.067.027,72 Resolución de Dirección 46/2026 SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 130,40

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas, y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METÁN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA